



DECRETO ALCALDICIO N° 189
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA

REQUINOA, 23 de Enero de 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 144 de fecha 20.01.2015 que autoriza contratación vía trato Directo en el Portal mercado Público a Don Julio Celis Muñoz, C.I. N° [REDACTED], domiciliado en [REDACTED], comuna de Requinoa, para prestar servicios de Mantenición de Jardines de Casona Los Lirios, por el período comprendido del 01 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2015, por un monto mensual de \$ 331.000 impuesto incluido. Autoriza emisión de orden de compra en el Portal mercado Público.

El Memo N° 15 de fecha 22.01.2015 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual remite contrato de fecha 22.01.2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don Julio Celis Muñoz, C.I. N° [REDACTED] para prestar servicios de Mantenición de Jardines de Casona Los Lirios, por el período comprendido del 01 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2015, por un monto mensual de \$ 331.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.015.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de fecha 22.01.2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don Julio Celis Muñoz, C.I. N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] comuna de Requinoa, para prestar servicios de Mantenición de Jardines de Casona Los Lirios, por el período comprendido del 01 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2015, por un monto mensual de \$ 331.000 impuesto incluido. Adjunta orden de compra N° 3656-86-SE15.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta 22.08.999 "Otros Servicios Generales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/KNC/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Mercado Publico (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE